

DEPARTAMENTO COLON (Prov. de Córdoba) Tel.: (0351) 4902127 - Fax: (0351) 4902093

Colonia Tirolesa, 07 de Diciembre de 2018.

Visto:

La ley N° 8102, Art. 49 inc. 1;

Y considerando:

Que se aprobó la Ordenanza N° 857/18 del día 06/12/2018 en la cual se ha aprobado la Ordenanza el Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal de Colonia Tirolesa la cual asciende a la suma de Pesos CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 163.000.000,00);

Que dicho Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal será el que regirá durante el año 2019;

El Intendente Municipal

DECRETA

<u>Art. Nº 1</u>: Promúlguese la Ordenanza Nº 857/18 de fecha 06 de Diciembre de 2018, dada en las Salas del Honorable Concejo Deliberante de Colonia Tirolesa.

<u>Art. Nº 2</u>: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Hacienda.

Art. Nº 3: Comuniquese, Publiquese y Archivese.

DECRETO Nº 114/18

REMICIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA